



ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/24-08-2022 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2022, RESPECTO A LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS PERIODÍSTICOS.

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Comisión promoverá entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión, así como del derecho al acceso a la información.

En ese orden de ideas, debemos destacar que el día treinta de junio de dos mil veintidós, el Pleno de este Organismo Autónomo, en su Sexta Sesión Ordinaria, aprobó el Acuerdo **CEAPP/PLENO/SE-03/30-06-2022**, relativo a la Convocatoria del **PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2022**, en la cual se establecen los objetivos de la misma; las bases para las categorías dirigidas a periodistas, así como los premios de cada una de ellas; los criterios y formatos; los criterios de evaluación; la fecha y contacto para recibir los trabajos; los motivos de descalificación; aspectos legales; del Comité Evaluador, y; las fechas de resultados y premiación. La convocatoria en cuestión, fue publicada el 05 de julio de 2022.

Que el premio Periodismo de Investigación busca promover e incentivar entre las y los comunicadores la investigación periodística en el estado de Veracruz, con el fin de reconocer los mejores trabajos que hayan sido publicados en un medio de comunicación y contribuir con ello a mejorar la calidad del ejercicio periodístico en la entidad, adhiriendo el respeto a la libertad de expresión y acceso a la información.

Que derivado al interés que ha despertado la convocatoria en el gremio periodístico veracruzano para participar en el Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2022 y en el ánimo de ampliar la participación de este certamen, se propone ampliar la fecha de recepción de los trabajos, toda vez que múltiples

S.O.E



periodistas han manifestado el interés de participar en el certamen, sin embargo, a la fecha no se han recibido muchos trabajos, por lo que se propone prorrogar seis días naturales más para los que los interesados puedan mandar su propuesta.

Que es preciso aclarar que, únicamente se modificará la fecha de recepción tanto de los trabajos periodísticos como de las propuestas para la categoría "Reconocimiento a la trayectoria", por lo que las fechas de publicación de resultados y de la premiación quedarán igual.

ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/24-08-2022

PRIMERO. Se modifica el punto X del apartado "REGISTRO", quedando de la siguiente manera:

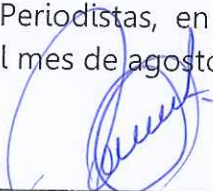
X. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y estará abierta hasta las 23:59 hrs del jueves 08 de septiembre de 2022. Los mismos deberán cumplir con las siguientes características, en caso de no hacerlo así, quedarán automáticamente descalificados.

SEGUNDO. Se modifica el punto XXIV del apartado "DE LA CATEGORÍA "RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA", quedando de la siguiente manera:

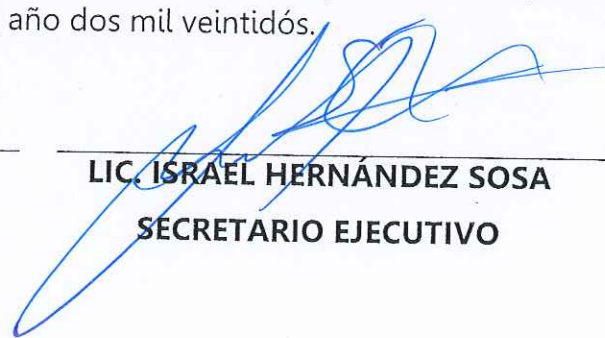
XXIV. La recepción de las postulaciones de periodistas por reconocimiento a la trayectoria será a partir de la publicación de la presente convocatoria y estará abierta hasta las 23:59hrs del jueves 08 de septiembre de 2022. Los mismos deberán cumplir con las siguientes características, en caso de no hacerlo así, quedarán automáticamente descalificados.

TERCERO. Procédase a la publicación de la modificación de la Convocatoria Premio Periodismo de Investigación CEAPP Veracruz 2022 en redes sociales y página oficial de este Organismo Autónomo.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX
PRESIDENTE



LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA
SECRETARIO EJECUTIVO